

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO, CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y SU VALORACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO COMUNITARIO EN UN PISO TERAPÉUTICO, PARA PACIENTES CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y PROLONGADO DEL ÁREA DE SALUD DEL BIERZO.

Fundamento normativo:

Artículos 146, 150, 157 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fecha y hora de celebración

06 de junio de 2023 a las 09:30

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Sara Alonso Rodríguez, Directora de Gestión y Servicios Generales.

SECRETARIA

Dña. Olga Núñez Castro, Administrativo de Contratación Administrativa.

VOCALES

Dña. Angustias Pumar Martínez, Directora de Enfermería.

Dña. Gloria Armesto Alvarez, Jefa del Servicio de Suministros.

Dña. Raquel Miguélez Velasco, Interventora Delegada Territorial Adjunta de la Junta de Castilla y León.

D. Pedro Fernández Cavero, Letrado de los Servicios Jurídicos de la Delegación Territorial de la JCYL en León.

Orden del día

1.- Valoración de criterios basados en un juicio de valor del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

2.- Apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

3.- Valoración de criterios evaluables automáticamente del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

4.- Propuesta de adjudicación del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

5.- Aprobación de acta de la sesión

Código Seguro de Verificación CSV: P245QTCDDLTOY4LZ0HGXIMV25OYBI1BXMU4FF
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P245QTCDDLTOY4LZ0HGXIMV25OYBI1BXMU4FF>



Desarrollo de la sesión

1.- Valoración de criterios basados en un juicio de valor del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

Comienza la sesión con la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, sobre la base del informe técnico emitido que es publicado en el tablón del licitador y del que resulta la siguiente ponderación:

LICITADORA	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (máximo 40 puntos)		
	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 25puntos)	ACCESIBILIDAD (Hasta 15 puntos)	TOTAL PUNTUACION
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	25	15	40

2.- Apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

Se realiza la apertura del sobre de la empresa licitadora, cuyo contenido se detalla:

LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS				
	OFERTA ECONÓMICA	INCREMENTO Nº PLAZAS	HABITACIONES INDIVIDUALES	INCREMENTO Nº BAÑOS	INTERNET GRATIS USUARIOS
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	38.280,00	No oferta	si	No oferta	si

3.- Valoración de criterios evaluables automáticamente del expediente P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

En este punto, la Mesa procede a la baremación de los criterios evaluables mediante fórmulas, quedando como



LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máximo 60 puntos)					
	Oferta económica (Hasta 30 puntos)	Incremento nº plazas (Hasta 10 puntos)	Habitaciones individuales (Hasta 9 puntos)	Incremento nº Baños (Hasta 8 puntos)	Internet gratis (Hasta 3 puntos)	TOTAL PUNTUACION
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	30	0	9	0	3	42

4.- Propuesta de adjudicación del P.A.: 3401-34P-1-2023-13439 que tiene por objeto la prestación del servicio para la realización de un programa de tratamiento comunitario en un piso terapéutico, para pacientes con trastorno mental grave y prolongado del Área de Salud del Bierzo

Comienza este acto completando todas las puntuaciones obtenidas por la licitadora en las diferentes fases del procedimiento atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, con el siguiente resultado:

LICITADORA	RESUMEN Puntuación		
	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	40	42	82

Finalmente, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato derivado de este expediente a favor de la empresa REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA, por ser la oferta de mejor relación calidad-precio para esta Administración, por un importe total de 38.280,00 € exento de IVA).

5.- Aprobación de acta de la sesión

Leída por todos los asistentes el acta correspondiente a la sesión celebrada en el día de hoy, se procede a su aprobación.

De todo lo cual, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

SECRETARIA

PRESIDENTA

